

H. Puebla de Zaragoza a 02 de mayo de 2024

Oficio: SESEAP/DAF/232-2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Agenda Regulatoria

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 11 fracción V inciso a, 24, 28 y 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, atendiendo a su similar SA/COMEREP/0323/2024 de fecha 26 de abril del presente año, tengo a bien informales que el Organismo denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no expedirá nuevas regulaciones, así como tampoco realizará ninguna modificación a las ya existentes en lo que comprende al periodo de junio a noviembre de dos mil veinticuatro.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

DANTE ARÁMBURO SANTILLANA